

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68424 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 157/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Juan BTA Taroncher, S.L., con C.I.F. B-96678545, y domicilio en Calle Consuelo, 19 2 Vinalesa (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jose Vidal Oltra, con domicilio profesional en la Avenida Diputación, 5, bajo de L'Olleria (Valencia), y dirección correo electrónico: jvidal@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170083494-1